Acción Sindical

COMISIÓN ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

Comunicado

Estimados y estimadas compañeras, ayer se reunió la Comisión de Ordenación del tiempo de Trabajo a petición de UGT para tratar asuntos de máxima relevancia, tales como el registro horario de la jornada, libranzas semanales y acumulación horaria, cambios de turnos en Sábado Santo, incidencias en turnos de las personas con reducción de jornada y reclamaciones del SAV.

- **Registro horario.**

La empresa nos informa que durante el mes de febrero el 80% de **la plantilla de tiendas,** ha utilizado la aplicación del registro diario de la jornada, aunque solo se ha registrado de manera correcta el 49% del total. tro dato relevante es que 56 personas se han excedido del cómputo bimestral y por ende serán compensados el siguiente bimestre, tal y como recoge nuestro convenio.
Con respecto al personal de **OOCC y Venta Directa (incluyendo PCT y Task Force),** la empresa nos informa de que el 94% del personal ha realizado el registro horario, aunque como en el caso de los comerciales punto de venta, el 48% de los casos se ha realizado de manera incorrecta.

UGT, en primer lugar, manifiesta que ya va siendo hora de que los excesos vuelquen en el sistema para su devolución tal y como recoge el **RD 8/2019**, ya que el registro horario persigue precisamente evitar las horas extras. Entendemos las explicaciones de la empresa de que la aplicación están en pruebas, pero estas no pueden ser eternas. **Llevamos un retraso de 2 años**. De la misma manera, hay que ser operativos y no entendemos el motivo por el que hay que informar al manager para que autorice alargar la jornada. Y qué hacemos sino contesta, abandonamos nuestros puestos de trabajo sin más, dejando desatendidos a los Clientes. Esta pregunta queda pendiente de respuesta por parte de la compañía.
Os recordamos la importancia de que registréis correctamente vuestras jornadas diarias ya que es la única manera de tener un control exhaustivo de los horarios reales que realizáis para que sean compensados tal y como establece la ley. Por favor también poner foco en hacerlo de manera correcta para evitar errores en los datos.

- **Sábados de libranza y jornadas intensivas**.

La empresa nos informa que hemos pasado de librar una media del 29,1% de los sábados, a un promedio del 42% con la firma del nuevo convenio. Con respecto a las jornadas intensivas, la empresa nos traslada que hemos pasado de tener una media del 57,5% en el mes de enero del 2020, a un 75,4% en febrero de este año. También nos comunica que tenemos en la actualidad 308 tiendas donde se está realizando las libranzas de 48 horas sin acumulaciones de jornada. En 59 tiendas de este total, se ha acordado con el personal de reducción de jornada sus turnos y libranzas. Y en el resto, 51 tiendas, van a seguir acumulando tiempo de libranza para su posterior devolución ya que la pandemia ha reducido muchos puestos en tienda, para mantener los protocolos de distancia interpersonal.
UGT, lleva tiempo reclamando que se revisen centros de trabajo que son susceptibles de aplicar las 48Hrs de descanso semanal, la empresa se ha puesto con ello y ha localizado 16 tiendas que a partir del mes de mayo regularizaran sus turnos para adaptarse a las libranzas.

Comunicado

Como solución, **UGT** ha propuesto que **se contraten más Assitant Teams, o que exploren la posibilidad de volver a la contratación de personal para trabajar solo los fines de semana**, esta solución la ha utilizado Telyco durante muchos años y ha funcionado de manera muy satisfactoria.

Después de la presentación de datos por parte de la empresa, **UGT ha mostrado su total disconformidad como todos los años, por los cambios de turnos arbitrarios en Semana Santa, este año nos habéis trasladado vuestras quejas desde las provincias de Valencia, Granada, Madrid, dando por seguro que hay más.** A este respecto **UGT** defiende el acuerdo que se llegó en la negociación del anterior convenio y que recogimos en acta, que solo se podían modificar las libranzas y festivos de los turnos trimestrales **por causas de fuerza mayor, y este no es el caso** en ninguna de las localidades citadas, tratándose de un problema de previsión y organización ajena a la plantilla. **Esto no puede volver a pasar. Hay que respetar lo negociado.**
UGT ha solicitado a la empresa, que el personal que trabaje en el puente de Semana Santa, en concreto el Sábado Santo sea compensado con otro puente o similar, tal y como recoge el convenio colectivo. La empresa se compromete a devolverlo antes del verano.

- **Personal de Reducción de jornada**.

Hemos trasladado a la compañía reclamaciones de que no se están realizando las horas pactadas y que acumulan horas de descanso. Recordamos a la empresa que tiene que cumplir con las solicitudes horarias pactadas con las y los trabajadores tal y como recoge ley.

- **SAV**

No se está respetando el convenio en materia de cambios de turno, con el pretexto de que tiene que cambiar la semana completa o si es un sábado, también deben de cambiar el lunes para respetar las 48 hrs de descanso. **Exigimos que el personal del SAV pueda cambiar turnos YA, y que se vuelva a la sensatez**.

UGT mantiene su reivindicación histórica de que primen los turnos intensivos sobre los partidos ya que entendemos hay margen de mejora en este sentido.

También hemos hecho llegar a la empresa vuestra reivindicación con respecto a la devolución de los festivos trabajados, que en alguno de los casos se estaban devolviendo entre semana y sin consenso con el trabajador. La empresa nos traslada que la devolución de estos días deberá de ser adicionando la libranza semanal al día que se debe.

UGT, ha vuelto a solicitar una reunión monográfica sobre el SAV, ya que tenemos demasiadas quejas del personal de este servicio tan importante, que están viendo como se recortan sus derechos adquiridos. La empresa nos ha propuesto la semana que viene sin día fijado.

Os seguiremos informando